



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1264
Pucón, 05/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE ANTONIO MANRIQUEZ DURAN. Rut
: 111,111 CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS
: SERVICIOS EN PROYECTO CICLOVIA
: 05/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	14/04/2009	111,111

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		111,111
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	111,111	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	111,111	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		11,111
Sumas Iguales		222,222	222,222

REFRENDACION



Cuenta 215-31-02-004-000-000
Presupuesto Vigente 519,930,000
Total Componentes 106,488,073
Saldo en Contador 413,441,927



33384

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

JOSE ANTONIO MANRIQUEZ DURAN

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 1

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**SOLDADURA AL ARCO ESSTRUCTURAS METALICA
Y OTROS SERVICIOS**

[REDACTED] PUCON

Fecha: 14 de Abril de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA. O'HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2009, PROYECTO REJILLAS CICLOVIA	111.111
Total Honorarios \$:	111.111
10% Impto. Retenido:	11.111
Total:	100.000

Fecha / Hora Emisión: 14/04/2009 09:21



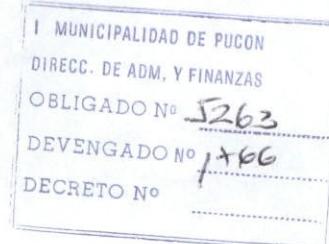
08398365000012FE0AC7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904140921

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

ORD. INT. : N° 340.-

MATERIA : Informa lo que indica.

PUCON, 05 DE MAYO 2009.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

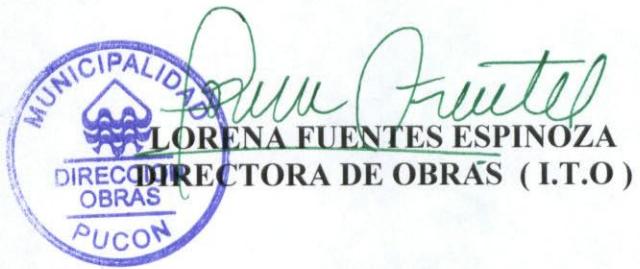
El Inspector Técnico de Obra, quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por el Sr. José Antonio Manríquez, durante el mes de Abril del 2009.

Estas corresponden a:

- Realiza Trabajos de Supervisión en el Proyecto “ Reparación y Reposición Rejillas Ciclo-vía” Primera Etapa.

Lo anterior para cancelación de boleta de honorarios N° 1 del 14 de Abril del 2009.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



LFE/dbc.
Distribución:
Archivo.
Carpeta personal.

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**

SUBPROGRAMA: **IRAL 1^a Cuota**

1. Identificación

Nombre del Proyecto	MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN REJILLAS CICLOVÍA CAMINO INTERNACIONAL DE PUCÓN.		
Población o sector: Tres Esquinas, El Claro.			

Coordenadas Geográficas **X 0243892** **Y 5648563**

2. Ubicación y Cobertura

Región	I	X	Provincia	CAUTIN
Comuna	PUCON		U. vecinal o localidad	7, 8
Empleo Generado Hombre	0	5	Nº habitantes U.V. o localidad	4.201
Empleo Generado Mujer	0		Habitantes beneficiados mujeres	2.106
Total Empleo Generado	0	5	Habitantes beneficiados hombres	2.095

3. Financiamiento

Aporte Solicitado (en miles de Pesos)	8	8	3	2	% de Inversión utilizada en Mano de Obra	30%
Aporte Municipal (en miles de Pesos)	8	8	3			
Aporte de Terceros (en miles de Pesos)	0				Especificar	
Costo Total (en miles de Pesos)	9	7	1	5		

4. Período

Nº de meses de ejecución del Proyecto **0 3** Inicio **0 3** Mes **0 9** Año
Fin **0 6** **0 9** Año } Estimación

5. Antecedentes del Proyecto

Cantidad de obra a ejecutar **M2** **M3** **1.000** **ML**

Modalidad de ejecución **Licitación** **X** **Adm. Directa** **Trato Directo**

Justificación **Anexar en otra hoja.**

Descripción **Anexar en otra hoja.**

Se adjunta Planos **X** Esp. Técnicas **X** Presupuestos Desglosados **X** Factibilidades Técnicas

Indice desempleo Regional **%** Ranking déficit infraestruc. Comunal

Indice desempleo estimado Comunal **%** Ranking Comuna Pobre

Alcalde **EDITA MANSILLA BARRIA**

Encargado Municipal para Ejecución del Proyecto **LORENA FUENTES ESPINOZA**

Dirección y teléfono **Av. O'Higgins 483 293039**

Nº Cuenta Corriente (para depósito) **6470900616-7**

Banco **ESTADO**

Firma Alcalde

Firma Encargado Municipal para Ejecución del Proyecto

DECRETO EXENTO N° 341
PUCÓN, 13 MAR. 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2009.
2. El Proyecto de Inversión denominado "Reposición y Mantención Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón".
3. La Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 11 de Marzo de 2009 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el certificado N° 017 de la Secretaría Municipal la ejecución del proyecto.
4. La Circular N° 014 de fecha 09 de Febrero de 2009, del Gobierno Regional de la Araucanía que informa la distribución de recursos 1^a Cuota PMU IRAL 2009.
5. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
6. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Reposición y Mantención de Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón".
2. IMPÚTESE el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 9.715.000 (Nueve millones setecientos quince mil pesos), de los cuales \$ 8.832.000 (Ocho millones ochocientos treinta y dos mil pesos) corresponden a aporte del Gobierno Regional de la Araucanía y \$ 883.000 (Ochocientos ochenta y tres mil pesos) corresponden a aporte con cargo al presupuesto municipal del año 2009.



MARIA VICTORIA ROMA AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



Vº Bº CONTROL

EMB/MVRA/GSD/jsv.
DISTRIBUCIÓN:
- UCR
- Finanzas.
- Archivo.
- Of. De Partes.

DECRETO EXENTO N° 342.

PUCÓN, 13 MAR. 2009

VISTOS:

1. El dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
2. La Circular N° 014 de fecha 09 de Febrero de 2009, de la Intendenta Regional de la Araucanía que informa la distribución de recursos IRAL 2009, Primera cuota del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
3. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
4. El Decreto Exento N° 341 de fecha 13 de Marzo de 2009, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Inversión denominado "Reposición y Mantención Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón".
5. La Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 11 de Marzo de 2009 del Honorable Concejo Municipal
6. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por los montos que se indican con financiamiento del PMU – IRAL 1^a Cuota 2009.

Nº	PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAM PMU	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1	"Reposición y Mantención de Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón "	\$ 9.715.000.	\$ 8.832.000.	\$ 883.000.	Municipal

2.- DESIGNASE como Inspector Técnico de la Obra, al siguiente funcionario de planta grado 7º de la E. M. S.

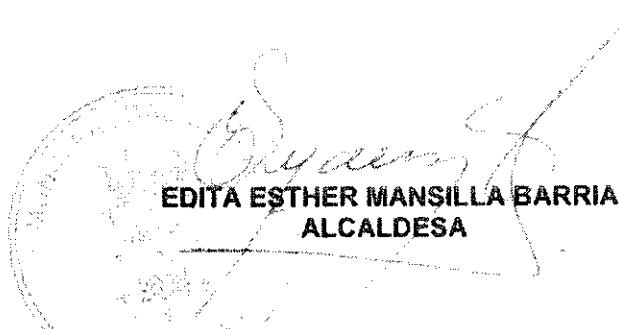
Nº	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDO FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	"Reposición y Mantención de Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón "	Lorena Fuentes Espinoza.

1. 3.- El 24% de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 76% en materiales e insumos.
2. ELABÓRESE por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: **contratación de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s)**, entre otras.
3. DÉJASE establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas**, específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DE LA ARAUCANIA
Subdere – Unidad Regional

47
ORD.: N°

ANT.: Ord. N° 5081/30.12.08. SUBDERE
MAT.: Da conformidad a cartera de proyectos PMU
Iral 1^º Cuota año 2009.-

TEMUCO, 02/01/2009

DE : INTENDENTA Y EJECUTIVA
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
A : SRES. ALCALDES REGION DE LA ARAUCANIA
PRESENTE

- 1 De acuerdo a la presentación de proyectos postulados bajo la modalidad del Programa Mejoramiento Urbano IRAL 1^º Cuota, informo a Uds., que están en condiciones de dar inicio al proceso de ejecución de obras teniendo en cuenta las orientaciones que ya se han dado, esto es optimizar la contratación de Mano de Obra.
- 2 Se reitera que los plazos de ejecución de cada proyecto deben ser estrictamente respetadas, lo que será evaluado para futuras distribuciones de recursos.

Saluda atentamente a Ud.,



NBC/GJS/DCC
Distribución:

- Sres Alcaldes: Angol – Carahue – Chol Chol – Collipulli – Curacautín – Curarrehue – Cunco – Ercilla – Freire – Galván – Goitía – Lautaro – Loncoche – Lonquimay – Los Sauces – Lumaco – Melipeuco – N Imperial – P. Las Casas – Perquenco – Pitrufquén – Pucón – Purén – Renaico – Saggedra – T Schmidt – Toltén – Temuco – Traiguén – Victoria – Vilcún – Villarrica.
- Sra Intendenta y Ejecutiva del Gobierno Regional
- Subdere – Región de La Araucanía
- Archivo

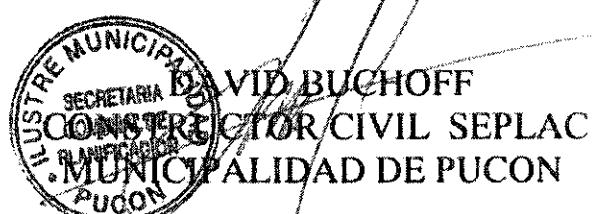
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO :

El proyecto denominado “Mantención y Reposición Rejillas Ciclovía Camino Internacional de Pucón”, se divide en tres partes, que se detallan a continuación:

- Reparación de las rejillas metálicas existentes la ciclovía, algunas de las cuales se encuentran en regular o pésimo estado de conservación y que por lo tanto deben ser reacondicionadas para su reutilización.
- Anclaje de Rejillas en su lugar de origen para evitar que se sigan deteriorando o que sean sustraídas.
- Reposición de rejillas faltantes junto con su anclaje definitivo.

Para lo anterior, es necesario considerar la contratación de personal calificado en las labores de soldadura y trabajo con metales, de acuerdo a presupuesto y especificaciones técnicas adjuntas.

Finalmente, se establece que debido al restringido monto disponible para la ejecución de los trabajos considerados en la presente iniciativa, no será imposible intervenir la ciclovía en la totalidad de su extensión.



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO :

La Ciclovía existente en Camino Internacional entre final de Avda. Bernardo O'Higgins y final Límite urbano de Pucón, y que se extiende por 3.400 metros aproximadamente, constituye una de las principales vías de transporte urbano de nuestra comuna y presenta un uso intensivo durante las distintas épocas del año.

Este uso permanente, se debe a la gran cantidad de población existente en todo el trazado de camino internacional, además de los habitantes de poblaciones como Los Arrayanes, Libertad, Bomberos de Chile, Villa Entre Ríos, Villa Jardines del Claro, y que superan las 5.000 personas.

Dicha población, por lo tanto debe desplazarse obligatoriamente al centro urbano de la ciudad por distintos motivos (laborales, educación, salud, servicios, etc.), utilizando para ello los medios de transporte disponibles, en este sentido, es que la ciclovía cobra una importancia fundamental al momento de realizar dichos desplazamientos, considerando que un alto porcentaje de la población pertenece a estratos socioeconómicos vulnerables que tienen como principal forma de trasladarse la bicicleta.

Junto a los usuarios anteriormente descritos, aparece también otro tipo de beneficiarios de la ciclovía, y que está compuesta por las personas que realizan prácticas deportivas o recreativas relacionadas al ciclismo, estas personas representan una cantidad importante cifra de beneficiarios, que a través del deporte mejoran su calidad de vida.

Ante esta situación, se debe mencionar que dicha vía de transporte se encuentra en un regular estado de conservación, fundamentalmente debido a que la canalización de las aguas lluvias que se encuentra a su costado se encuentra con gran parte de las rejillas metálicas que la protegen en un deplorable estado de conservación, o simplemente no existen.

A raíz de esta situación, es que constantemente se producen accidentes de los ciclistas que por ella transitan, quienes acuden a la municipalidad para realizar el reclamo correspondiente o simplemente exigir la reparación de la vía, situación, que motiva la realización de acciones urgentes por parte del municipio, para evitar que se sigan produciendo este tipo de incidentes donde se pone en riesgo la salud de la población.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CONSTRUCCION E INSTALACION DE REJILLAS CICLOVIA"

Generalidades:

Las presentes especificaciones Técnicas están referidas a la construcción e instalación del rejillas ciclo-vía.

La finalidad del proyecto es reparar y construir una rejilla tipo a lo largo del Camino intencional en donde existe un foso que representa gran peligrosidad para los transeúntes y ciclistas que a diario hacen uso de esta vía.

- Será obligación del contratista entregar a la Municipalidad de Pucón las obras totalmente terminas y listas para su uso
- El Contratista será responsable de la contratación de la mano de obra, elementos de trabajo y seguridad así como la señalética necesaria para trabajar en una vía de alto tráfico dentro de la comuna.
- Los materiales que se especifican se entenderán de primera calidad dentro de su respectiva especie, incorporándolos a las obras definitivas conforme a las normas o indicaciones entregadas por sus fabricantes.
- Lo dispuesto en las presentes Especificaciones Técnicas se considerará para los efectos de construcción y toda discrepancia se resolverá previa consulta a la I.T.O

En siguientes especificaciones se consulta la construcción e instalación de rejilla según las dimensiones que se podrán obtener en terreno ya que el ancho a lo largo de la vía es variable +/- 0.35mt.

Obras Preliminares

- La empresa Constructora deberá construir en lugares adecuados, locales provisorios para oficina, bodega y otros requerimientos de la inspección de obra (I.T.O)
- En el lugar más visible se colocará letrero indicativo. El letrero irá sobre postes a una altura superior a 2mts del nivel de terreno, con las diagonales y contraventos necesarios para su estabilidad.
Será de responsabilidad de la empresa mantenerlo durante toda la ejecución de la obra en las condiciones anteriormente expuestas.

ORDEN Y ASEO

Se hace especial hincapié que la obra deberá estar en todo momento perfectamente limpia y ordenada, tanto en las áreas de construcción propiamente tal, así como en las áreas de trabajo como a lo largo de la vía no se aceptarán ningún desperdicio de material por lo tanto se deberá contar con algún tipo de contenedor para estos.

La obra en todas sus partes y recintos deberá tener accesos fáciles y seguros, tanto para el personal, como para facilitar una buena inspección y control.

Queda terminantemente prohibido y será causal de paralización de la obra, el botar basura o desperdicios a los lugares aledaños.

ESPECIFICACIONES

- Se deberá despejar el terreno de cualquier material orgánico que se presente.

- TRAZADO Y REPLANTEO

Todos los trazados deberán ejecutarse con instrumentos adecuados. Como primer trabajo deberá rectificarse en forma exacta las medidas y cotas.

-Para el efecto del trazado y determinación de niveles, se debe utilizar pintura color naranja indicando el largo del elemento construido.

- ESPECIFICACIONES PARA ESTRUCTURAS DE ACERO

- Ejecución de construcciones de acero:

Para la elaboración de las estructuras en acero se deberán respetar todas las disposiciones contenidas en la norma NCh 428 Of.57 y las siguientes disposiciones que se entregan a continuación:

Cortes:

Los recortes realizados con soplete manual en secciones de acero que deban transmitir esfuerzos considerables serán sometidos a una terminación en frío mediante esmerilado, cepillado o limado con el objeto de obtener un corte liso y limpio.

Los cantos cortados a tijera, sierra de fricción o soplete de avance mecánico en piezas altamente solicitadas serán terminados por medio de esmeril, cepillo, lima o sierra de corte en frío únicamente, cuando así lo exijan los planos o cuando la inspección visual de la superficie de corte revele fallas que puedan producir concentraciones de esfuerzos.

Los recortes en ángulos entrantes que se ejecuten en planchas de acero no deben dañar las superficies o provocar grietas en ellas. Los radios de curvatura del vértice entrante deberán elegirse de la mayor dimensión posible; así para cortes a soplete, deberán tener por lo menos, 25 mm.

Soldadura:

Se considera soldadura al arco en general. En el caso de usar soldadura al arco automática o semiautomática o métodos similares, se deberán tener presente, además, las particularidades de cada uno de estos sistemas y las recomendaciones de los fabricantes de las máquinas soldadoras correspondientes.

Las superficies que se van a soldar deberán estar libres de óxidos, escorias, grasa, pintura u otras materias extrañas. Será aceptable, sin embargo, la presencia de una capa de óxido de laminación que resista un fuerte escobillado, de una ligera capa de aceite de linaza, de una capa de pintura antióxido a base de óxido de fierro o cromato de zinc.

Las piezas a soldar y electrodos deberán estar completamente libres de humedad. En consecuencia, al soldar a la intemperie los sectores correspondientes a la soldadura deberán protegerse contra el viento, lluvia o nieve.

No deberá soldarse cuando el metal base tenga una temperatura inferior a -15°C . Si la temperatura estuviera entre 0° y -15°C se deberá calentar el punto inicial del cordón por soldar y las áreas adyacentes dentro de un radio aproximado de 10cm a una temperatura sensible al aplicar a mano.

Durante toda la operación de soldar y durante la etapa inicial de enfriamiento del cordón no deberán martillarse o someterse a vibración las piezas que se unen. Sin embargo, cuando sea necesario disminuir las tensiones internas, en especial en las soldaduras efectuadas por capas múltiples, se podrá martillarlas con golpes suaves de martillo manual o neumático empleando una herramienta alargada de extremo redondeado. El martilleo se efectuará después que la soldadura se haya enfriado pero esté todavía caliente al contacto con la mano.

Se deberá evitar que por un exceso de martilleo se produzcan escamas o se deforme el material.

En la colocación de soldadura deberá usarse un procedimiento y una consecuencia que evite en lo posible las deformaciones innecesarias y las tensiones internas de contracción. Cuando no sea posible evitar la aparición de tensiones internas, se procurará que las últimas uniones que se suelden, se efectúen en elementos que de acuerdo con el cálculo deben trabajar comprimidos.

Los trabajos de soldadura se ejecutarán preferentemente en talleres, los que deberán estar dotados de todos los elementos necesarios para ejecutar un buen trabajo. Se ejecutarán en faena aquellas soldaduras para las cuales los planos de la construcción así lo indiquen expresamente.

Recubrimientos protectores:

Los elementos de una estructura de acero que estén sucios u oxidados deberán ser limpiados empleando escobilla metálica, esquirlas de acero, sopletes limpiadores, decapado con ácido u otro procedimiento equivalente. En seguida, toda la estructura se recubrirá con pintura anticorrosiva, con una mano como mínimo. Deberán observarse las siguientes precauciones:

- Las superficies que sean inaccesibles después de armada la estructura se pintarán previamente con dos manos de pintura anticorrosiva después de limpiarlas debidamente.
- No será necesario pintar las superficies de recintos que quedarán cerrados herméticamente de modo que no exista posibilidad de renovación de oxígeno ni de penetración de humedad.
- No se pintarán las superficies de contacto de uniones de taller, ni aquellas que van a estar embebidas en hormigón.
- Las piezas soldadas no se pintarán sino después de que hayan sido aprobadas por la inspección.
- No se pintará sobre superficies húmedas o escarchadas.
- Los materiales empleados como elementos anticorrosivos y pinturas deberán cumplir con las normas correspondientes.

Inspección de soldadura:

La inspección de soldadura se efectuará mediante examen visual de las condiciones de superficie.

Serán causales de rechazo durante el examen visual de soldaduras los siguientes defectos que excedan las tolerancias:

- Grietas
- Poros
- Falta de garganta
- Falta de lado
- Refuerzo excesivo
- Socavación del material base
- Traslapo

- Montaje de las estructuras:

Para asegurar condiciones de estabilidad y resistencia de las estructuras durante el montaje se describen las siguientes disposiciones:

- Fatigas:

Si durante el montaje un elemento de construcción queda sometido a solicitudes diferentes a las consideradas por este concepto en el diseño, se deberá verificar con respecto a ellas. Las tensiones determinadas para las solicitudes críticas no deberán ser superiores a las especificadas en NCh 427 cR.76.

- Estabilidad:

Si por el método de montaje las condiciones de estabilidad general de la construcción o parte de ellas no corresponden a las consideradas en el cálculo, el montador deberá hacerlo presente al Ingeniero Calculista y solicitar su autorización para proceder según dicho método.

- Arriostramiento:

Cuando sea necesario se emplearán arriostramientos

provisionales para soportar las solicitudes que actúen sobre la estructura, incluyendo en ellas las que deben al equipo de montaje y a su funcionamiento. Este arriostramiento se mantendrá mientras la seguridad de la estructura lo exija.

- Conexiones provisionales:

Durante el montaje la obra será adecuadamente apernada o soldada para soportar todas las solicitudes debidas a las cargas permanentes, viento y montaje. Las uniones y apoyos transitorios se retirarán únicamente una vez completadas las uniones definitivas. Al retirar apoyos provisionales deberá cuidarse que los diversos elementos de la construcción tengan asentamientos uniformes y no queden sobrecargados.

- Alineación:

Se verificará la alineación y el plomo de todos los elementos antes de unirlos definitivamente y cuando así lo procede, antes de verter el mortero de ajuste de los apoyos. Los elementos se considerarán alineados y a plomo si el error no excede 1:500 de la altura.

- Nivelación:

El nivel de las placas bases de pilares se ejecutará por medio de suples. Después de nivelar se rellenará con mortero el espacio de aproximadamente 25 mm que deberá quedar entre la placa base y la fundación.

- Soldadura en terreno:

La ejecución de soldadura en terreno deberá cumplir con las disposiciones correspondientes de soldadura en taller. Especialmente se evitarán las deformaciones y fatigas internas que ésta ocasiona, estableciendo previamente a su ejecución, la secuencia adecuada. Los soldadores deben cumplir con los requisitos de capacidad y práctica exigidos por las normas correspondientes.

Pintura en terreno:

Antes de proceder a la aplicación de las capas de pintura de terminación, el montador deberá retocar la pintura anticorrosiva color verde, o si es necesario, aplicar una nueva capa de ésta.

Enderezado y corte en el terreno:

Se aceptará la corrección de pequeñas diferencias en dimensiones, para permitir un armado correcto, por medio de corte a llama, taladrando, enderezado en frío o caliente.

La corrección de errores mayores deberá ser aprobada por el Ingeniero calculista.

No se permitirá el uso de pernos cónicos para obtener ajustes de agujeros o piezas que estén fuera de las tolerancias descritas.

Inspección:

El inspector deberá aprobar el montaje en las siguientes etapas:

- Despues de armar y antes de proceder a efectuar las uniones definitivas por medio de soldaduras.

Despues de efectuadas las uniones definitivas y antes de pintar.

- Despues de pintada la estructura.

La inspección indicada podrá efectuarse para la estructura en conjunto o cualquier parte de ella convenida de antemano.

El montador dará libre acceso y facilidades al inspector para la ejecución del trabajo.

CONSTRUCCION E INSTALACION REJILLAS

La construcción e instalación de las rejillas a lo largo de la ciclo vía, se realizara de acuerdo a las laminas adjuntas, los elementos indicados deberán acondicionarse a cada tramo.

Los elementos que soportaran la estructura serán ángulos 40 x 40 x 3mm.

Todos los tramos deben quedar unidos y soldados entre si por un fierro de 12mm estriado el que tendrá una longitud de 6mt el que se debe traslapar en 3mt.

MANO DE OBRA

Para la realización de esta faena se hace necesario mano de obra especializada en este tipo de construcción.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

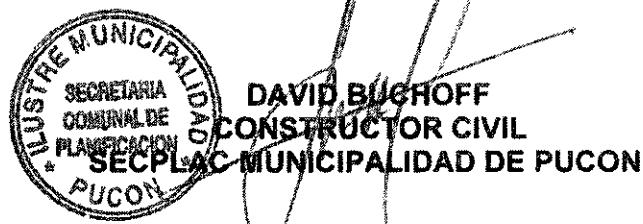
Conforme a lo que establecen las Bases Administrativas para el Contrato de ejecución del producto, más lo que se incorpora a través de estas ET.

ASEO Y LIMPIEZA FINAL

Los productos terminados se entregará completamente limpios, libre de escombros, materiales sobrantes, y otros. Siendo objeto de revisión para la recepción del mandante o por parte de la Inspección Técnica.

RECEPCION

Conforme a lo que establecen las Bases Administrativas de la propuesta de Ejecución y que se incorporaran en el Contrato de Construcción de esta Obra.



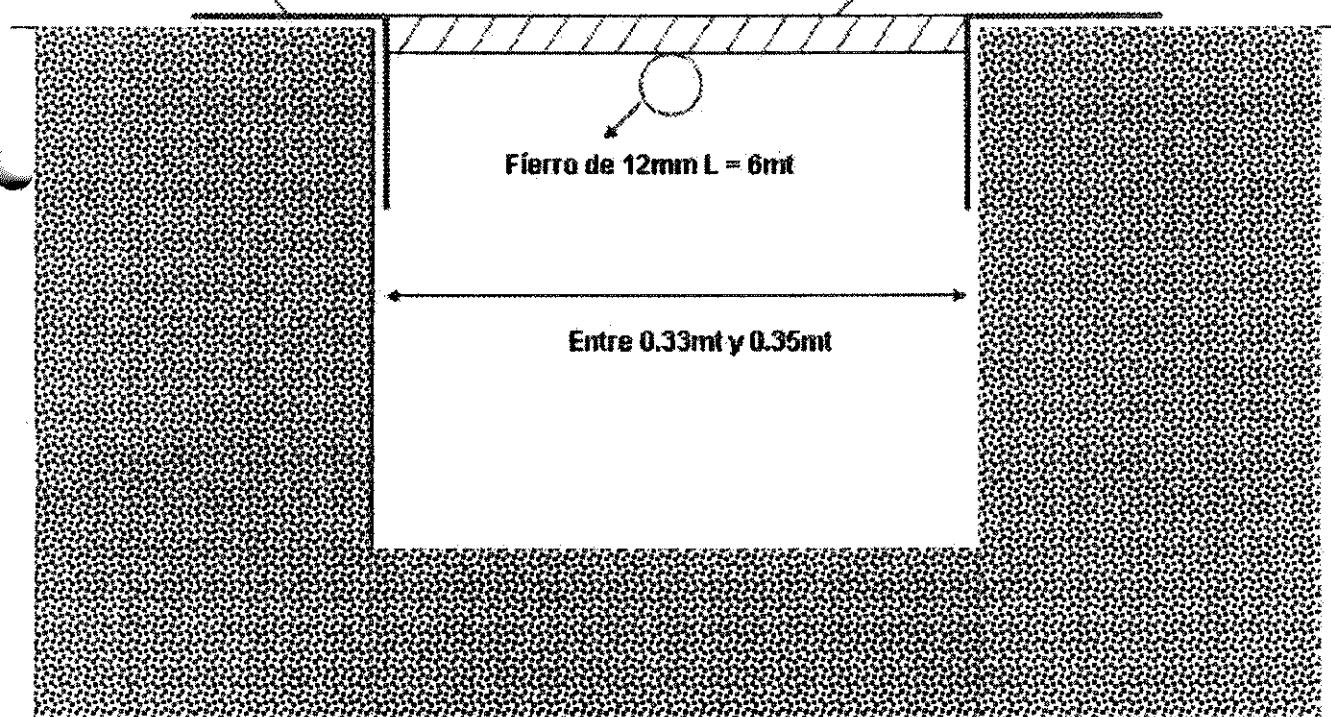
Esquema Rejilla Ciclo-vía

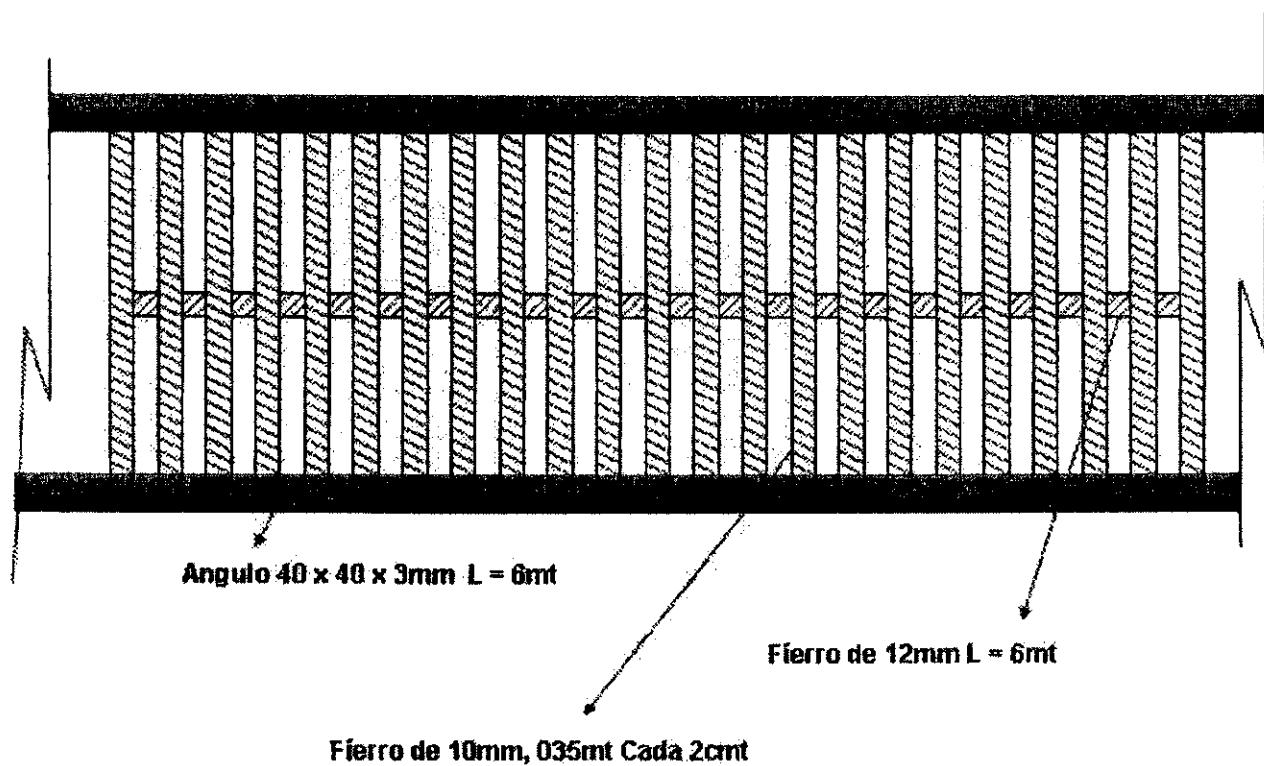
Angulo 40 x 40 x 3mm

Fierro de 10mm, 035mt Cada 2cmt

Fierro de 12mm L = 6mt

Entre 0.33mt y 0.35mt





PRESUPUESTO PARA REJILLAS CAMINO INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN	METROS LINEALES	CANTIDAD	CANTIDAD DE BARRAS DE 6 MT CON UN 3% DE DESPERDICIO	PRECIO POR UNIDAD	NETO
ANGULO 40 X 40 X 3	405	2 ele=	139	12.510	1.739.516
FIERRO 10MM	405	16,5	1.147	4.118	4.724.015
FIERRO 12MM	405	1	70	5.798	403.106
MANO DE OBRA		6.120 KG	1	212	1.297.353
			Costo Directo		8.163.990
			Utilidad	0%	-
			Gastos Generales	0%	-
			NETO		8.163.990
			I.V.A	19%	1.551.158
			TOTAL		9.715.148

NOTA : LA MANO DE OBRA INCLUYE

- 2 MANOS DE ANICORROSIVO CERESITA O TRICOLOR
- PRIMERA MANO ROJA Y SEGUNDA MANO VERDE
- SOLDADURA 1/8 PUNTO AZUL
- DISCOS DE CORTE
- INSTALACION

